

Para empleadores

¿Cuándo empezarán a pagarse los beneficios de las Licencias médicas y familiares remuneradas?

Los beneficios de las Licencias médicas y familiares remuneradas comenzarán a aplicarse en Minnesota el 1 de enero de 2026.

¿Cuál es la tarifa de la prima?

Las primas por Licencias médicas y familiares remuneradas ascenderán al 0.7% de la base gravable del salario del trabajador. Los empleadores pueden cobrar como máximo la mitad de esta prima (o el 0.35 %) a sus empleados mediante una deducción salarial.

¿Cuándo se iniciará el pago de las primas?

Las primas por las Licencias médicas y familiares remuneradas se comenzarán a cobrar el 1 de enero de 2026.

¿Cómo se pagarán las primas?

El programa de Licencias médicas y familiares remuneradas dispondrá de un sistema de cuenta de empleadores en el que usted gestionará el pago de sus primas. Actualizaremos este sitio con más información a medida que se acerque la fecha de inicio del programa.

¿Cuál es el papel y las responsabilidades de los empleadores conforme a las Licencias médicas y familiares remuneradas?

Los empleadores tendrán diversas responsabilidades de importancia en el programa de Licencias médicas y familiares remuneradas:

- A partir de mediados de 2024, la mayoría de los empleadores de Minnesota deberán presentar un reporte detallado de salarios, en el que se detallarán los salarios trimestrales percibidos y las horas trabajadas por cada empleado.
- A partir de finales de 2025, los empleadores deben informar a los empleados sobre el programa. El programa de Licencias médicas y familiares remuneradas dará este aviso.
- A partir de enero de 2026, los empleadores también deberán presentar los pagos de las primas adeudadas.

Actualizaremos este sitio con más información a medida que se acerque la fecha de inicio del programa.